

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.205/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la Mg. Azucena ROJAS, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Enfermería Básica" en servicios del Hospital Regional Río Gallegos, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 19:00 hs, a partir del 21 de septiembre y hasta el 25 de noviembre de 2015;

QUE la práctica de la asignatura "Enfermería Básica", estará a cargo de los docentes Mg. Azucena ROJAS, Lic. Daniel ROMERO, Enf. Evangelina BRITOS y Lic. Valeria OYARZO;

QUE obra Nota N° 225/15 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaría Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería Básica" en servicios del Hospital Regional Río Gallegos, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 19:00 hs, a partir del 21 de septiembre y hasta el 25 de noviembre de 2015, las que estarán bajo la responsabilidad de los docentes Mg. Azucena ROJAS, Lic. Daniel ROMERO, Enf. Evangelina BRITOS y Lic. Valeria OYARZO.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

586

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
AGUILAR RIVERA Paula Belén	38.794.678	15/08/1995
AGUIRRE Mirian Elizabet	32.042.545	23/11/1985
APARICIO Luciana Gisela	33.447.220	12/03/1988
APARICIO Nerina Daniela	36.418.833	18/11/1992
AQUINO HUAMAN Ruth	18.869.588	01/12/1977
AVENDAÑO MENDEZ Jessica Daniela	36.107.276	20/11/1991
BOCKELMANN MILLER Susana Gabriela	33.023.071	07/05/1987
CABANA Cristian Daniel	37.998.763	16/11/1992
CALFIQUEO Ana Sol	37.666.505	08/03/1993
CARAM Gisell Alejandra	33.924.510	10/08/1988
CURUTCHET Solange	34.294.993	23/03/1989
DAVALOS Yanina Isabel	38.061.934	11/02/1995
DE LA CERDA Marcos Esteban	37.203.338	19/05/1993
DIAZ Daniela Alejandra	39.205.045	20/08/1996
DIAZ María Micaela	37.350.934	25/05/1993
DURAN Tamara Lia	32.107.626	23/02/1986
ESQUIVEL Natalia Belén	39.204.737	01/04/1996
GAETE Valeria Inés	34.438.296	31/03/1989
GALARZA Daiana Romina	39.269.939	14/11/1995
GIMENEZ Emilse Agostina del Valle	40.124.806	01/04/1997
GONZALEZ FLECKENSTEIN Sabrina Tamara	38.038.228	08/03/1994
GROOTHUIS Diana Gisela	39.197.242	14/02/1996
GUALA MIRANDA Roxana Elizabeth	38.794.702	21/08/1995
GUERRA Sandra Antonieta	39.005.525	04/04/1995
HARO OJEDA Camila Francisca	95.438.901	11/05/1997
HERNANDEZ AGUIAR Jennifer Antonella	38.794.439	16/04/1995
HERNANDEZ CAICHEO Claudio Gabriel Eduardo	38.794.688	17/08/1995
HERNANDEZ Deolinda Elena	23.956.846	23/09/1974
KAMANN Stephanie	36.719.815	16/08/1992
LEMARCHAND Anely Marianela	34.789.693	24/10/1989
LEPIO Valeria Andrea	39.705.976	05/12/1996
LEVIE CONTRERAS Glenda Denisse	94.755.852	21/01/1992
LOPEZ MONTAÑO Fabiola	94.354.770	07/04/1992
MARCHAN Luciana	36.745.867	12/12/1993
MARTINEZ Estela Rosa	32.514.426	24/05/1986
MILLAN TUREUNA Janet Soledad	35.136.688	20/11/1990
MOLEDO María Carla	39.195.250	30/11/1995
MORENO Susana Judith	17.916.664	07/05/1967
OTARZO SALDIVIA Roxana Katherina	37.664.690	24/08/1993





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

PAREDES Marisel	37.730.027	25/03/1994
PERLAZA MONTAÑO Liliana Sugely	95.423.783	15/11/1986
QUISPE Erica Elizabeth	31.715.934	24/04/1985
QUISPE María Belén	41.370.499	03/08/1995
REYES Jesica Andrea	39.705.714	01/08/1996
RIVAS Sofia Belén	36.745.817	04/08/1993
ROBLES GARCES Tamara Elizabeth	92.894.723	03/02/1989
ROJAS ARISPE Jesús	94.277.176	25/12/1989
TRINIDAD PIZARRO Estefanía	37.058.398	20/09/1993
UÑO Sergio Elías	37.383.636	21/08/1991
URRUTIA Hector Anibal	38.430.109	03/01/1995
VALERIANO CRUZ Patricia	94.751.644	06/08/1995
VALVERDE SALAZAR Susana Noelia	95.332.388	09/01/1979
VERA Pamela Edith	30.699.424	08/04/1984
VILLAFANE DIAZ Melina Daniela	28.631.488	24/03/1982
VILLALOBOS Romina Ayelen	34.525.433	06/10/1989
YERMANOS MERINO Yamile Denise	34.803.607	20/12/1989

586